



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1986

Expte. N° 016/80 - REF. N° 1/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 1302-85, recaída a Fs. 48; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se reubica a la Sra. Carmen Rosa Estrada como agente de la categoría 13 del agrupamiento administrativo, desde el 1° de Enero pasado;

Que Dirección de Personal informa que en virtud de la prohibición dispuesta por el Decreto N° 2.326/85, las vacantes existentes al 4 de Diciembre de 1985 no pueden ser cubiertas, motivo por el cual no se da curso a la referida resolución por contravenir la citada norma legal;

Que por la resolución rectoral N° 698-85 del 26 de Diciembre de 1984, ratificada por la resolución N° 283-85 del H. Consejo Superior Provisorio, se la tiene por reincorporada a la Universidad a la nombrada agente, en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele la antigüedad y dedicación que tenía al momento de la baja;

Que la misma hasta el 31 de Diciembre de 1985 ocupó un cargo categoría 12 del agrupamiento administrativo y al contarse disponible una partida individual de nivel 13, se dispuso su reubicación en esta categoría a partir del 1° de Enero del corriente año;

Que de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior se da / así cumplimiento a lo determinado por el artículo 2° de la resolución rectoral / N° 698-84, que reconoce a favor de la mencionada agente el derecho a la dedicación que tenía a la fecha de la baja o sea categoría 13;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral N° 1302-85 / del 17 de Diciembre de 1985.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 223-86